



NOTA INFORMATIVA SOBRE LA APLICACIÓN DEL BAREMO DE RETRIBUCIONES POR ACTIVIDADES FORMATIVAS, GRUPOS DE TRABAJO E INVESTIGACIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS.

El Centro de Estudios Jurídicos (CEJ) es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Justicia a través de la Secretaría de Estado de Justicia. Tiene como función principal la organización de cursos selectivos y la formación de los miembros de la Carrera Fiscal, de los cuerpos de la Administración de Justicia y del Cuerpo de Abogados del Estado, así como la formación especializada en la función de Policía Judicial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Su actividad es regulada por su Estatuto (RD 312/2019, de 26 de abril).

De acuerdo a lo establecido en los Planes Docentes del Centro de Estudios Jurídicos de 2021 la potenciación de la formación online permite reducir las limitaciones geográficas, físicas, y además permite dar respuesta a grupos de participantes cada vez más heterogéneos y diversos.

Este enfoque abre un marco educativo distinto en el que el uso de las TIC representa un nuevo elemento de relación para el desarrollo de la actividad docente y del aprendizaje. Ello implica evolucionar de una formación totalmente síncrona —presencial— a una donde también se introducen elementos que permitan al estudiante no sólo adquirir conceptos, sino también destrezas, habilidades y actitudes.

Para la remuneración de la participación de docentes en las actividades formativas organizadas, el Centro de Estudios Jurídicos dispone del Baremo de retribuciones por actividades formativas, grupos de trabajo e investigación.

Teniendo en cuenta la nueva metodología de trabajo en el que la formación se ha llevado a cabo de forma no presencial, se han establecido los siguientes criterios de interpretación del baremo:

Concepto	Tipo de actuación según baremo	Importe Baremo (en euros)	Importe aplicado (en euros)	Aplicación
Dirección curso de 1 día	1- Dirección de acción formativa	250-300	300	Por actividad formativa
Codirección curso de 1 día	2- Codirección de acción formativa	125-150	150	Por actividad formativa
Dirección curso	3- Dirección de acción formativa	400-500	500	Por actividad formativa
Codirección curso	4- Codirección de acción formativa	200-250	250	Por actividad formativa
Clase magistral en formato webinar	5-Ponencia oral en curso de alto nivel de especialización (A1)	120-150	150	Por hora
Clase magistral en formato webinar compartida (n ponentes)	5-Ponencia oral en curso de alto nivel de especialización (A1)	120-150	150/n	Por hora

1/2



Concepto	Tipo de actuación según baremo	Importe Baremo (en euros)	Importe aplicado (en euros)	Aplicación
Clase magistral: vídeos pregrabados	5-Ponencia oral en curso de alto nivel de especialización (A1)	120-150	150	Según la duración del vídeo
Ponencias escritas	8-Ponencia Escrita	300	300	Por unidad
Ponencias escritas compartidas	10-Ponencia Escrita compartida	150	150	Por unidad
Elaboración de contenido: píldoras formativas	2-Autor de contenido online	300-500	300	Por tema
Elaboración de contenido: paquete scorm de un tema	2-Autor de contenido online	300-500	300-500	Por tema, en función de la complejidad
Revisión de contenido de 1 tema.	3-Revisión y actualización de contenidos online por tema	150	150	Por tema
Elaboración de caso práctico con propuesta de solución y corrección individualizada	13-Clase práctica	40	40*n correcciones /6	Por respuestas corregidas
Elaboración de caso práctico con propuesta de solución y sin corrección individualizada	13-Clase práctica	40	40	Por caso práctico
Elaboración de test de autoevaluación	13-Clase práctica	40	40	Por test
Curación de contenidos	13-Clase práctica	40	40	Por tema
Dinamización de foros	4-Coordinador / animador de foro	75	75	Por foro/semana

Madrid, a fecha de la firma. La Directora, Abigail Fernandez González.